

La acreditación de los Programas por la Junta de Acreditación Nacional

Program accreditation by the National Accreditation Board

Idoris Cordero Escobar^{1*} <http://orcid.org/0000-0001-9877-3113>

¹ Hospital Clínico Quirúrgico “Hermanos Ameijeiras”. La Habana, Cuba.

* Autor para la correspondencia: ice@infomed.sld.cu

La acreditación de los Programas por la Junta de Acreditación Nacional es el proceso que reconoce, en una institución, el programa académico de una especialidad.

La Junta de Acreditación Nacional (JAN) fue fundada por el Ministro de Educación Superior en el año 2000 y constituye un órgano asesor de la dirección de este.

Los objetivos del JAN consisten en trazar lineamientos y decidir acerca de la actividad de acreditación de los procesos e instituciones de la educación superior; ejecuta las funciones de asesoría y validación de los procesos de evaluación externa y propone los ajustes del Sistema de autoevaluación de la especialidad de posgrado en cuestión (SEA-EP) en correspondencia con los resultados que se obtengan de su aplicación práctica sistemática. En dichos procesos también intervienen otros órganos como el Comité Académico del programa de cada especialidad, la Comisión Asesora para la Educación de Posgrado (COPEP), la Comisión Evaluadora de un Programa y el Comité Técnico Evaluador.⁽¹⁾

Las especialidades de posgrado en ciencias médicas tienen la responsabilidad de formar académicamente a los especialistas, en la cual los programas de formación tienen una función protagónica al igual que los antecedentes, la visión y la misión de cada una de las especialidades a evaluar.

Para que la JAN acepte la solicitud, se requiere realizar una carta así como una evaluación exhaustiva por el Comité Académico de la especialidad de los últimos cinco años.

Dentro de los objetivos principales de esta autoevaluación, se analizan una serie de variables dirigidas a constatar las evidencias que avalan la calidad de la formación a través del programa académico de cada especialidad.

Estas variables son:

- Pertinencia social
- Tradición de la institución y colaboración
- Profesores y tutores
- Aseguramiento didáctico y administrativo del Programa
- Escenario laboral
- Estudiantes
- Currículo

Cada una de estas variables debe ser desarrollada de forma pormenorizada, pues justamente el grado de evidencias que sean capaces de recolectar, contribuirá a un mejor resultado final. Mientras mayor sean las evidencias, mejor será el resultado.

Una vez entregada la autoevaluación, se realizará la evaluación externa y se revisarán todas las evidencias por los evaluadores externos y los miembros de Comité Técnico Asesor. Terminado este análisis, se realizará un dictamen para discutirlo en el comité académico, el colectivo de profesores, los directivos del hospital y de la JAN.

Este dictamen se lleva al pleno de la JAN, el cual decide si se acredita el programa y otorga cuatro categorías:

- Programa autorizado
- Programa avalado

- Programa certificado
- Programa de excelencia

Con este editorial se hace un llamado a trabajar para lograr la excelencia, deseo de todos y cada uno de los que tenemos la responsabilidad de formar especialistas para Cuba y el Mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Colectivo de autores JAN. Sistema de evaluación y acreditación de especialidades (SEA-EP). La Habana: Editorial Félix Varela; 2016. p. 1-47.

Conflicto de intereses

La autora declara que no existe conflicto de intereses.